MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

ADDENDA Nº 01 AL CONTRATO DE OBRAS Nº 83/2017

(Adenda al Contrato de Obra Pública suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Capiatá y la empresa SR CONSTRUCCIONES del Sr. CASTULO GAMARRA ROLON, en el marco del Contrato de Obra Nº 83/2017 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE SIN NOMBRE, EN EL TRAMO 116, 209, 278 Y 279 DE LA CÑIA. 4TA. COSTA SALINARES, BARRIO SAGRADA FAMILIA Y CALLE QUYQUYHO, EN EL TRAMO 94967, 9468 Y 2343 DE LA CÑIA. LAURELTY, BARRIO SAN FRANCISCO DE ASIS DE CAPIATA - ID Nº 336101")

En la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a trece días del mes de noviembre del año 2017, por una parte, la Municipalidad de la ciudad de Capiatá, en adelante LA CONTRATANTE, con domicilio legal en la calle Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, representada en este acto por el Intendente Municipal, Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS, acompañado para el efecto del Secretario General de la institución, el PROF. RAFAEL ZARATE y, por la otra, la firma SR CONSTRUCCIONES con RUC: 1361240-9, domiciliada en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada en el este acto por el Sr. CASTULO GSAMARRA ROLON con C.I. Nº 1361240 denominada en adelante LA CONTRATISTA, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato de Obra Nº 83/2017 para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE SIN NOMBRE, EN EL TRAMO 116, 209, 278 Y 279 DE LA CÑIA. 4TA. COSTA SALINARES, BARRIO SAGRADA FAMILIA Y CALLE QUYQUYHO, EN EL TRAMO 94967, 9468 Y 2343 DE LA CÑIA. LAURELTY, BARRIO SAN FRANCISCO DE ASIS DE CAPIATA - ID Nº 336101"** suscripto entre la CONTRATANTE y la CONTRATISTA en fecha 23 de octubre de 2017 sujeta a las siguientes cláusulas:

CLAÚSULA PRIMERA. DEL OBJETO.

LA CONTRATANTE y LA CONTRATISTA acuerdan incorporar al Contrato originalmente pactado la realización de trabajos adicionales.

CLAÚSULA SEGUNDA. DE LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS ADICIONALES.

LA CONTRATANTE autoriza a LA CONTRATISTA la realización de trabajos adicionales según los siguientes detalles expuestos a continuación:

S.R. CONSTRUCCIONES RUC: 1.361.240-9

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO		ADENDA	
				UNITARIO	TOTAL	CANTIDAD	AMPLIACION
	TRABAJOS PRELIMINARES						
2.1	MARCACION Y REPLANTEO	M2	744	1,000	744,000	325	325,000
2.2	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 x 2,00)m CHAPA N°24, BASTIDOR CAÑO DE (25x25)m, BASE:DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15cm, ALTURA DE 3,20m (SIN EXCEPCIÓN)	UN	1	900,000	900,000	0	0
2.3	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADOS DE ALTURA 30cm, LARGO 50cm, ANCHO 10cm, DOSAJE 1:3:5	ML	248	23,000	5,704,000	130	2,990,000
2.4	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA MAS PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO MAS CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION NO METEORIZADA S/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	M2	744	40,000	29,760,000	325	13,000,000
2.5	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10ML DE PIEDRA COLOCADA A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS FINALES	M2	744	2,500	1,860,000	325	812,500
2.6	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	M2	62	2,500	155,000	33	81,250
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS						
2.7	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	GL	1	600,000	600,000	1.00	300,000
2.8	LIMPIEZA FINAL	GL	0	300,000	0	1.00	300,000
	TOTAL ITEM 2				**39,923,000**		**17,508,750**
	TOTAL ITEM 1				**48,479,530**		
	TOTAL DEL CONTRATO Y PORCENTAJE DE ADENDA				**88,402,530**		**19.81%**
	TOTAL DEL CONTRATO MAS ADENDA						**105,911,280**

El monto total de la adenda asciende a la suma de guaraníes: 17.508.750.- (guaraníes diez y siete millones quinientos ocho mil setecientos cincuenta).-

CLAUSULA TERCERA DE LA VIGENCIA DE LAS CLAÚSULAS ORIGINALES.
Quedan vigentes todas las cláusulas del Contrato original, en cuanto sean compatibles con la presente adenda.

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato de Adenda, en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Capiatá, en la República del Paraguay, en la fecha de su otorgamiento.

Prof. RAFAEL ZARATE
Secretario General

Dr. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal

CASTULO GAMARRA BOLON
SR CONSTRUCCIONES

"S.R." CONSTRUCCIONES
RUC: 1.361.240-9